

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

26 de marzo de 2019

PROPUESTA DE ACUERDOS

- 1.1 Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por Deloitte, S.L. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., así como el Informe de Gestión de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. ("la Sociedad"), correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2018.
- 1.2 Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por Deloitte, S.L. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., así como el Informe de Gestión consolidados de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2018.
- 2 Aprobar la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018.
- 3 Aprobar la siguiente propuesta del Consejo de Administración de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.:

Beneficio Neto	158.320.924,96	Euros
A Dividendos (1,12 €/acción)	148.203.444,48	Euros
<ul style="list-style-type: none"> • A cuenta 0,35 € por acción (Acuerdo Consejo de Administración de 24 de julio de 2018) • Complementario 0,77 € por acción 	46.313.576,40	Euros
	101.889.868,08	Euros
A Reservas Voluntarias	10.117.480,48	Euros

El pago del dividendo se efectuará el día 29 de marzo de 2019, a través del Banco de Santander.

- 4.1 Ratificar el nombramiento por cooptación, como Consejero independiente, de D. Alain Jacques Richard Minc, que fue efectuado por el Consejo de Administración de 24 de abril de 2018, y cuyas circunstancias personales figuran en su inscripción registral como Consejero.
- 4.2 Ratificar el nombramiento por cooptación, como Consejero independiente, de D. Jaime Carvajal Hoyos, que fue efectuado por el Consejo de Administración de 25 de septiembre de 2018, y cuyas circunstancias personales figuran en su inscripción registral como Consejero.
- 4.3 Ratificar el nombramiento por cooptación, como Consejero dominical, de D. Amal Pramanik, que fue efectuado por el Consejo de Administración de 24 de abril de 2018, y cuyas circunstancias personales figuran en su inscripción registral como Consejero.
- 4.4 Ratificar el nombramiento por cooptación, como Consejero dominical, de D. John Michael Jones, que fue efectuado por el Consejo de Administración de 29 de enero de 2019, y cuyas circunstancias personales figuran en su inscripción registral como Consejero.
- 4.5 Reelegir como Consejero a D. Richard Guy Hathaway, de nacionalidad británica, mayor de edad, casado, con domicilio en calle [●], Bristol, Reino Unido, y con Número de Identificación de Extranjero Y-39[●], por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. Hathaway ostentará la categoría de Consejero dominical, al representar a Imperial Brands PLC, accionista mayoritario de la Sociedad, en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécies 3 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 7.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración de 26 de enero de 2016.

Se hace constar, expresamente, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies 5 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha formulado sendos informes justificativos de las propuestas de ratificación o de reelección, que se incluyen en el punto 4 del Orden del Día de la Junta General, y que se anexarán al Acta de la Junta General, en los que se valora positivamente su competencia, experiencia y méritos, para su ratificación o reelección como Consejeros, y para el desempeño del cargo.

5. Delegar en el Consejo de Administración las facultades precisas para que por sí

o por cualquiera de sus miembros, incluso el Secretario del mismo, interprete, complemente, subsane, desarrolle, ejecute, formalice e inscriba todos los acuerdos anteriores; y de modo particular, para subsanar cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, impidan su acceso al Registro Mercantil.

6. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., correspondiente al ejercicio 2017-2018.